

## COMUNICADO

**Bogotá, febrero 12 de 2024**

**Estimadas IPS y proveedores de tecnologías en salud aliados,**

Desde la EPS Famisanar queremos extenderles un saludo y agradecimiento por su respaldo durante estos cinco meses tras la medida de intervención que se llevó a cabo el pasado 15 de septiembre de 2023 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Al respecto es importante recordarles que la intervención forzosa administrativa para administrar a la EPS Famisanar se da por un período de un año a partir de ese día. Esto significa que hasta el 14 de septiembre de 2024 se mantendrá dicha medida o hasta recibir alguna notificación diferente por parte de la Supersalud.

La misma tiene como objetivo principal fortalecer y mejorar nuestra capacidad de gestión, así como cumplir con las 14 órdenes establecidas por la Superintendencia para garantizar el derecho a la salud de nuestros afiliados. Estas órdenes incluyen la implementación de acciones de mejoramiento, estrategias de atención en salud, resolución de reclamaciones pendientes y fortalecimiento financiero, entre otras.

Con este propósito claro seguiremos trabajando en conjunto para superar los desafíos y construir un futuro más sólido que nos beneficie a todos, a ustedes como aliados estratégicos de la EPS; y a nuestros afiliados, quienes deben recibir una atención integral y oportuna en nuestra red de servicios.

Cordialmente,

  
Sandra Milena Caramillo Ayala  
Agente Especial Interventora  
EPS Famisanar